

INSTRUCTIVO PARA DOCUMENTACIÓN DE AVISO SIPAC (CONSTITUTIVA)

NOTARÍA|230

DOCUMENTO CONTROLADO

© Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento por cualquier medio, así como transportarlo fuera de las instalaciones de la Notaría, sin autorización previa del Notario.

AVISO SIPAC (CONSTITUTIVA)

De acuerdo con la Ley de Inversión Extranjera, cuando una sociedad tenga cláusula de admisión de extranjeros, se deberá de dar aviso a la Secretaría de Relaciones Exteriores. El aviso se debe presentar dentro de los 30 días hábiles siguientes a la constitución, a través del Sistema Integral Para el Artículo 27 Constitucional denominado también SIPAC 27.

Este aviso requiere como documento soporte el folio y la firma electrónica (fiel).

Para este proceso ingresa al portal SIPAC 27 de Relaciones Exteriores, accediendo desde la siguiente liga: <https://webapps.sre.gob.mx/sipac27>.

1. Aparecerá la ventana oficial del portal, coloca el usuario y contraseña correspondientes y da clic en **“Ingresar”**



2. En la ventana de inicio y da clic en **“Convenios de extranjería”**



3. En Convenios de Extranjería da clic en “Registrar”

GOBIERNO DE MÉXICO

Trámites Gobierno

SPAC27 V.3.4.7 INICIO /CONVENIOS DE EXTRANJERÍA Lic. ALFREDO BAZUA WITTE...

Convenios de Extranjería

De conformidad con el "Acuerdo por el que se da a conocer el mecanismo mediante el cual los fedatarios públicos deberán presentar ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, los avisos que se indican", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2014, los avisos de la celebración de los convenios de extranjería de las sociedades mexicanas que se constituyan con las cláusulas de admisión de extranjeros; así como los avisos de cambio de cláusula de exclusión por admisión de extranjeros, de conformidad con el numeral cuatro del citado acuerdo.

Registrar Consultar Regresar

GOBIERNO DE MÉXICO

Enlaces

- Participa
- Publicaciones Oficiales
- Marco Jurídico
- Plataforma Nacional de Transparencia
- Alerta
- Denuncia

¿Qué es gob.mx?

Es el portal único de trámites, información y participación ciudadana. Leer más

Portal de datos abiertos

Declaración de accesibilidad

Aviso de privacidad integral

Aviso de privacidad simplificado

Términos y Condiciones

Política de seguridad

Mapa de sitio

Denuncia contra servidores públicos

Síguenos en

f t

4. Se desplegará una sección de opciones de trámite, selecciona “Admisión de extranjeros”

GOBIERNO DE MÉXICO

Trámites Gobierno

SPAC27 V.3.4.7 INICIO /CONVENIOS DE EXTRANJERÍA Lic. ALFREDO BAZUA WITTE...

Registrar

Regresar

*Trámite

Seleccione un trámite

- Admisión de Extranjeros
- Cambio de cláusula

GOBIERNO DE MÉXICO

Enlaces

- Participa
- Publicaciones Oficiales
- Marco Jurídico
- Plataforma Nacional de Transparencia
- Alerta
- Denuncia

¿Qué es gob.mx?

Es el portal único de trámites, información y participación ciudadana. Leer más

Portal de datos abiertos

Declaración de accesibilidad

Aviso de privacidad integral

Aviso de privacidad simplificado

Términos y Condiciones

Política de seguridad

Mapa de sitio

Denuncia contra servidores públicos

Síguenos en

f t

5. Aparecerá la ventana de registro, llena los campos con la información solicitada y en “Agregar Documentos” adjunta el archivo de la escritura en PDF

GOBIERNO DE MÉXICO

Trámites Gobierno

SPAC27 V.3.4.7 INICIO /CONVENIOS DE EXTRANJERÍA Lic. ALFREDO BAZUA WITTE...

Complete los campos requeridos *

El campo Fecha autorización (SE) es obligatorio El campo Fecha autorización es obligatorio

Info General

Avisos con oficio

No. autorización (SE)

A202305291031475442

Fecha autorización

06-06-2023

Notaría/Correduría/Escribano

230

Persona moral

BUFETE JURIDICO, SOCIEDAD CIVIL

Fecha autorización (SE)

29-05-2023

No. instrumento público

35592

Nombre fedatario público

Lic. ALFREDO BAZUA WITTE

Estado

CIUDAD DE MEXICO

Tipo instrumento

Escritura

Documentación

Adjunte toda la documentación necesaria para justificar su solicitud, indicando una breve descripción

Agregar Documentos

Nombre de archivo

35592.pdf

Descripción

35592 CONTRATO DE SOCIEDAD

Opciones de edición

Guardar

6. Verifica que la información que se ha capturado sea correcta y da clic en el icono de “Guardar”

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Trámites

Gobierno

SE

INICIAR

CONVENIOS DE EXTENSIÓN

Lic. ALFREDO BAZUA WITTE

Complete los campos requeridos *

El campo fecha autorización (SE) es obligatorio

El campo fecha autorización es obligatorio

Info General

Avisos con oficio

* No. autorización (SE)

A202305291031475442

* Fecha autorización

06-06-2023

Notaría/Correduría/Escribano

230

* Persona moral

BUFETE JURIDICO, SOCIEDAD CIVIL

* Fecha autorización (SE)

29-05-2023

* No. instrumento público

35592

* Nombre fedatario público

Lic. ALFREDO BAZUA WITTE

* Estado

CIUDAD DE MEXICO

Tipo instrumento

Escritura

Documentación

Adjunte toda la documentación necesaria para justificar su solicitud, indicando una breve descripción

Agregar Documento

Nombre de archivo

Descripción

Opciones de edición

35592.pdf

35592 CONTRATO DE SOCIEDAD

Guardar

7. Da clic en el icono de “Inicio”

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Trámites

Gobierno

SE

INICIAR

CONVENIOS DE EXTENSIÓN

Lic. ALFREDO BAZUA WITTE

Complete los campos requeridos *

El campo fecha autorización (SE) es obligatorio

El campo fecha autorización es obligatorio

Info General

Avisos con oficio

* No. autorización (SE)

A202305291031475442

* Fecha autorización

06-06-2023

Notaría/Correduría/Escribano

230

* Persona moral

BUFETE JURIDICO, SOCIEDAD CIVIL

* Fecha autorización (SE)

29-05-2023

* No. instrumento público

35592

* Nombre fedatario público

Lic. ALFREDO BAZUA WITTE

* Estado

CIUDAD DE MEXICO

Tipo instrumento

Escritura

Documentación

Adjunte toda la documentación necesaria para justificar su solicitud, indicando una breve descripción

Agregar Documento

Nombre de archivo

Descripción

Opciones de edición

35592.pdf

35592 CONTRATO DE SOCIEDAD

Guardar

8. Da clic en **Convenios de Extranjería**

GOBIERNO DE MÉXICO

Trámites Gobierno

SIPAC27 V. 3.4.7 INICIO LIC. ALFREDO BAZUA WITTE...

Se reestableció su contraseña, por seguridad vaya a Perfil para cambiarla.

Sistema Integral para Artículo 27 Constitucional - SIPAC27

De conformidad con el "Acuerdo por el que se da a conocer el mecanismo mediante el cual los fedatarios públicos deberán presentar ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, los avisos que se indican", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2014, los avisos de la celebración de los convenios de extranjería de las sociedades mexicanas que se constituyan con las cláusulas de admisión de extranjeros; así como los avisos de cambio de cláusula de exclusión por admisión de extranjeros, de conformidad con el numeral cuatro del citado acuerdo, deberán ser presentados a través del Sistema Integral Para el Artículo 27 Constitucional (SIPAC 27).

Convenios de Extranjería

Cerrar sesión

GOBIERNO DE MÉXICO

Enlaces

- Participa
- Publicaciones Oficiales
- Marco Jurídico
- Plataforma Nacional de Transparencia
- Alerta
- Denuncia

¿Qué es gob.mx?

Es el portal único de trámites, información y participación ciudadana. Leer más

Portal de datos abiertos

Declaración de accesibilidad

Aviso de privacidad integral

Aviso de privacidad simplificado

Términos y Condiciones

Política de seguridad

Mapa de sitio

Denuncia contra servidores públicos

Síguenos en

f t

9. Da clic en **"Consultar"**

GOBIERNO DE MÉXICO

Trámites Gobierno

SIPAC27 V. 3.4.7 INICIO /CONVENIOS DE EXTRANJERÍA LIC. ALFREDO BAZUA WITTE...

Convenios de Extranjería

De conformidad con el "Acuerdo por el que se da a conocer el mecanismo mediante el cual los fedatarios públicos deberán presentar ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, los avisos que se indican", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2014, los avisos de la celebración de los convenios de extranjería de las sociedades mexicanas que se constituyan con las cláusulas de admisión de extranjeros; así como los avisos de cambio de cláusula de exclusión por admisión de extranjeros, de conformidad con el numeral cuatro del citado acuerdo.

Registrar

Consultar

Regresar

GOBIERNO DE MÉXICO

Enlaces

- Participa
- Publicaciones Oficiales
- Marco Jurídico
- Plataforma Nacional de Transparencia
- Alerta
- Denuncia

¿Qué es gob.mx?

Es el portal único de trámites, información y participación ciudadana. Leer más

Portal de datos abiertos

Declaración de accesibilidad

Aviso de privacidad integral

Aviso de privacidad simplificado

Términos y Condiciones

Política de seguridad

Mapa de sitio

Denuncia contra servidores públicos

Síguenos en

f t

10. Selecciona la opción **"Admisión de extranjeros"**

GOBIERNO DE MÉXICO

Trámites Gobierno

SIPAC27 V. 3.4.7 INICIO /CONVENIOS DE EXTRANJERÍA LIC. ALFREDO BAZUA WITTE...

Admisión de extranjeros

De conformidad con el "Acuerdo por el que se da a conocer el mecanismo mediante el cual los fedatarios públicos deberán presentar ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, los avisos que se indican", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2014, los avisos de la celebración de los convenios de extranjería de las sociedades mexicanas que se constituyan con las cláusulas de admisión de extranjeros; así como los avisos de cambio de cláusula de exclusión por admisión de extranjeros, de conformidad con el numeral cuatro del citado acuerdo.

Regresar

*Trámite

Seleccione un trámite

Admisión de Extranjeros

GOBIERNO DE MÉXICO

Enlaces

- Participa
- Publicaciones Oficiales
- Marco Jurídico
- Plataforma Nacional de Transparencia
- Alerta
- Denuncia

¿Qué es gob.mx?

Es el portal único de trámites, información y participación ciudadana. Leer más

Portal de datos abiertos

Declaración de accesibilidad

Aviso de privacidad integral

Aviso de privacidad simplificado

Denuncia contra servidores públicos

Síguenos en

f t

11. Se mostrarán las solicitudes, busca el folio registrado y cotejado, da clic en “Enviar”

Trámites Gobierno

SPACIFY SAT INICIO CONVENIOS DE EXTRANJERÍA Lic. ALFREDO BAZUA WITTE...

Mostrar Trámites

Total 4/2

Folio: 230607091034
Trámite: Admisión de Extranjeros
Estatus: Guardado

Detalles

Editar Enviar Ver documentos Documentos Adjuntos

INFO GENERAL

Avisos con oficio:	Persona moral:	BUFETE JURÍDICO, SOCIEDAD CIVIL
No. autorización (SE):	Fecha autorización (SE):	29-05-2023
No. Instrumento público:	Fecha autorización:	06-06-2023
Nombre fedatario público:	Notaría/Correduría/Escribano:	330.000
Estado:	Tipo instrumento:	Escritura
	Lugar/Oficina:	

Folio: 230607091033
Trámite: Admisión de Extranjeros
Estatus: Solicitud Firmada Electrónicamente

Detalles

Folio: 230607091032
Trámite: Admisión de Extranjeros
Estatus: Solicitud Firmada Electrónicamente

12. Se abrirá una ventana emergente, ingresa la contraseña y e. Firma, después da clic en “Firmar”
Nota: Será necesario solicitar el apoyo del Notario ya que es la única persona con acceso a la misma

Folio: 230607091033
Trámite: Cambio de Usos
Estatus: Guardado

Detalles

Ver documentos Documentos Adjuntos

INFO GENERAL

Avisos con oficio:	Persona moral:	KANPLAUDO PRODUCCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
No. Instrumento público:	Fecha autorización:	06-06-2023
Nombre fedatario público:	Notaría/Correduría/Escribano:	330.000
Estado:	Tipo instrumento:	Escritura
	Lugar/Oficina:	

Folio: 230607091031

e.firma

Este registro requiere Firma Electrónica. Ingrese la contraseña e.firma

Cancelar Firmar

13. Arrojará el acuse de registro e imprimiremos el documento



RELACIONES EXTERIORES



Ciudad de México, a 07 de junio de 2023

LIC. ALFREDO BAZUA WITTE
DE LA Notaría/Correduría
PRESENTE

La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, hace de su conocimiento que con esta fecha quedó registrado con el folio número 230607091034 el aviso de Celebración de Convenio de Extranjería pasado ante su fe en la constitución de la persona moral que se describe su solicitud.



Plaza Juárez 20, Cód. Centro, C.P. 06050, Ciudad de México.
Tel: 55 56080000 www.gob.mx/cre



RELACIONES EXTERIORES



Firma electrónica	
Cadena original	user/10951/secretaria/secretaria/alfredobazua.alfredobazua WITTE[apudData:2023-06-07 16:06:57]6aiaa230607091034oficio/document573
Sello digital de la Cancillería	Info:qpl.Queff.ZmTWoaRBRBfomfPamUCUW7W7Tmz+2HOpasVabeyvCphRdV7KdGOCwLURC6gq7Adhazgr7XKvRnrdComKDdRdNvgC3vZdVYmSjPRdLWN0Yp3MqzD7M5damaVEdtcmv139G3vmsRdC3dAmZdAdwrdmVwHdLQQAmdQdQd3dhuHdPCO9bqJnDmBdMAAYTocmo5PgDdHw8RY5dGmdh3y1PwBhuGRdC VdU5D/BkewWZ5Ttl1gQ5LdK-03dumzT7vVdCT1+E7LdAqdaY5dH8qTASS+ccf+cKdG7d3w=

ELABORACIÓN DE LA NOTA EN DBA

Teniendo el acuse, realiza la nota en el sistema DBA, esta nota servirá para la expedición del testimonio y complementa el expediente del aviso SIPAC constitutiva.

Para su elaboración se realiza lo siguiente;

1. Ingresa al sistema DBA y busca el formato para la nota SIPAC y da clic en el nombre del formato para generarlo

The screenshot displays the DBA System Notarial interface. The top header includes the DBA System logo, a calendar for June 2023, the text 'NOTARÍA|230', and the notary's name 'ANA LILIA SALINAS GONZALEZ'. The left sidebar contains navigation icons for 'Catálogos', 'Operaciones', 'Calculadora', 'Archivo', 'Reportes', and 'Seguridad'. The main area is titled 'Plantillas' and shows a list of templates. A red box highlights the template 'NOTA ART 27 CONSTITUCIONAL SIPAC COMPLETO' in the 'Formato' column, with a red arrow pointing to it. The table also shows other templates like 'FORMATO BENEFICIARIO CONTROLADOR PERSONA MORAL' and 'NOTAS COMPLEMENTARIAS'. The bottom of the table has buttons for 'Agregar', 'Modificar', 'Eliminar', 'Limpiar', 'Presupuesto', 'Poliza', 'Tarjeta QR', and 'CLONAR'.

2. Llena los espacios sombreados con la información correspondiente al trámite

ESC.: 35592

NOTAS-COMPLEMENTARIAS

NOTA 00000 (00000)

Con esta fecha presenté el aviso a que se refiere el artículo catorce del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, presentado en la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través del "Sistema Integral para el Artículo 27" (veintisiete) Constitucional (SIPAC 27)". Con la letra "00000", como un sólo documento, agrego al apéndice el acuse de recibo de dicho aviso con folio número 00000 y su cadena original de autenticación con firma electrónica y sello digital de la cancelería, de esta fecha.

Doy fe.

Ciudad de México, a ocho de junio de dos mil veintitres